



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Técnico Administrativo  
**MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION NUMERO 993

**“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1918 del 24 de diciembre de 2002”**

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL  
MEDIO AMBIENTE – DAMA –

En ejercicio de sus funciones legales, especialmente las conferidas por el Artículo Segundo Numeral 7° del Decreto 330 del 30 de Septiembre de 2003, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante resolución 1918 del 24 de diciembre de 2002 se conformó el Comité Asesor en Adquisición de Predios del DAMA.

Que para el momento de la expedición de la Resolución 1918 de 2002 se encontraba vigente el Decreto 308 del 20 de Abril de 2001 por el cual se adoptó la estructura organizacional del DAMA.

Que mediante Decreto 330 del 30 de Septiembre de 2003 el Alcalde Mayor de Bogotá modificó la Estructura Organizacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, a la vez que estableció funciones a sus diferentes dependencias.

Que se hace necesario modificar la Resolución 1918 de 2002, a efectos de reestructurar el Comité Asesor en Adquisición de Predios de conformidad con la nueva estructura del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA -.

En mérito de lo expuesto,

*WAX*

*P*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Técnico Administrativo  
**MEDIO AMBIENTE**

187

RESOLUCION NUMERO

**993** - 21

**“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1918 del 24 de diciembre de 2002”**

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Artículo Tercero de la Resolución 1918 del 24 de diciembre de 2002, así: **Artículo Tercero.-** “Integrantes del Comité: El Comité Asesor en Adquisición de Predios del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA – estará integrado por:

- El Subdirector de Ecosistemas y Biodiversidad, quien lo presidirá
- El Subdirector Administrativo y Financiero
- El Subdirector Jurídico

*+ Anexo "*

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el Parágrafo Primero del artículo Tercero de la Resolución 1918 del 24 de Diciembre de 2002, así: **Parágrafo Primero.-** Cuando el comité Asesor en Adquisición de Predios del DAMA se reúna para tratar temas relacionados con obras o proyectos a cargo de la Subdirección de Gestión Local asistirá el Subdirector de Gestión Local, con voz pero sin voto.

ARTICULO TERCERO. Modificar el Artículo Cuarto de la Resolución 1918 del 24 de diciembre de 200, así: **Artículo Cuarto.-** Reuniones: el Comité Asesor en Adquisición de Predios del DAMA se reunirá en cualquier momento por convocatoria de su Secretario a solicitud de cualquiera de sus miembros, conforme a las necesidades de la entidad respecto del asunto.

El Comité sesionará y decidirá válidamente con la asistencia de por lo menos dos (2) de sus miembros.

De las reuniones del Comité se levantarán actas que deberán ser firmadas por los asistentes, la cual contendrá las recomendaciones y observaciones resultantes de los análisis efectuados, conforme a los lineamientos establecidos en la resolución 1918 del 24 de Diciembre de 2002.

73



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Técnico Administrativo  
**MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION NUMERO 993 - 2005

**“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1918 del 24 de diciembre de 2002”**

ARTICULO CUARTO. La Resolución 1918 del 24 de diciembre de 2002 en sus artículos no modificados continúa vigente.

ARTICULO QUINTO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los 18 ABR. 2005

**RAUL ESCOBAR OCHOA**  
Director *WJK*

Proyectó: DAGC  
Revisó: Maria del Pilar Acosta Barrios  
Subdirectora Jurídica